

BASES DEL CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2024

“SER MEJORES CIUDADANOS PARA UN PAÍS EMERGENTE”

I. FINALIDAD

Establecer lineamientos para la ejecución del Concurso de Argumentación y Debate: “Ser mejores ciudadanos para un país emergente”, en el fortalecimiento de los proyectos de aprendizaje de la educación secundaria de EBR, a fin de contribuir en el desarrollo de competencias y capacidades a través de sus argumentos y debates.

II. OBJETIVOS

Promover en los adolescentes el hábito de la controversia y la polémica, por medio de sus argumentos y debates y, acrecentar su liderazgo social.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Promover la participación activa de los estudiantes en el debate sobre temas relevantes para la sociedad.
- 3.2. Contribuir en la formación integral de los estudiantes, desarrollando competencias y capacidades en base a la argumentación y el debate.
- 3.3. Fomentar el trabajo en equipo y el respeto por las opiniones ajenas de Desarrollar habilidades de comunicación efectiva y pensamiento crítico.

IV. ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación
- Unidad de gestión Educativa Local
- IIEE del Nivel secundario.

V. BASE LEGAL

- Ley Nº 28044, Ley general de Educación
- DS. Nº 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
- R.M. Nº 587-2023-MINEDU “lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”
- Directiva Regional Nº 0002-2024-GRP/GRDS-DREP-DGP. Orientaciones para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica en el ámbito regional.
- POI-2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.
- Oficina de Área de Gestión Pedagógica- Comunicación.

VI. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. COHERENCIA LÓGICA- Desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de argumentos coherentes. Evita ambigüedades, contradicciones, redundancias, muletillas...
- 6.2. JUICIO CRITICO- Presenta ejemplos de su localidad, región y país para argumentar. Presenta con seguridad y convencimiento los argumentos de su tema y sus efectos.
- 6.3. FLUIDEZ VERBAL- Interpreta integrando la información implícita y explícita, empleando los recursos verbales y paraverbales: modulación de voz y uso de términos apropiados.
- 6.4. RECURSO NO VERBAL- Emplea y demuestra naturalidad y seguridad en la mirada, gestos y movimientos corporales.
- 6.5. REFLEXIÓN VALORATIVA- Analiza y valora los textos orales producidos para construir una opinión personal. Extrae conclusiones que implicarán cambios de actitud. Acepta las críticas con tolerancia y las refuta con moderación y firmeza.





VII. DE LA INSCRIPCIÓN

7.1. En la primera Etapa institucional, hasta 20 de octubre indefectiblemente.

7.2. En la segunda Etapa UGEL hasta 21 de octubre.

7.3. Desarrollo del concurso 24 de octubre del 2024.

Los participantes al momento de su inscripción deberán portar su DNI original y copia, lo mismo que la nómina de matrícula del grado del estudiante participante, y su ficha de inscripción correspondiente.

VIII. DEL COMITÉ EVALUADOR

8.1. En la I Etapa, los directores, docentes y otros entendidos en la materia del concurso.

8.2. En el II Etapa, Especialistas de UGEL del área de comunicación y otros entendidos en la materia del concurso.

IX. DE LAS CATEGORÍAS

- CATEGORÍA A- 4° DE SECUNDARIA

- CATEGORÍA B- 5° DE SECUNDARIA

X. DE PREMIACIÓN Y ESTÍMULOS

10.1. Se premiará a los tres primeros lugares. Fecha 24 de octubre

10.2. Se estimulan con una RD de felicitación a los estudiantes y tutores participantes en cada etapa, previo informe del especialista de la UGEL.

10.3. Se estimulará a los DOCENTES del área de Comunicación con una RD, previo informe de sus actividades desarrolladas en el cumplimiento de la presenta actividad.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

A- Para la etapa UGEL, solo clasificarán dos estudiantes, es decir, dos por IE (uno de 4° y uno de 5°)

B- La Premiación del Concurso se efectuará el mismo día de la etapa final, con la presencia de las autoridades de la UGELP-.

C- La decisión del Jurado calificador en inapelable.

Puno, 25 de setiembre del 2024